

DECRETO

2743 2 0 MAY 2014

TEMUCO.

#### VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2014.
  - 2.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el guehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición de Pintura de Sebastián Garretón, a desarrollarse entre el 12 de junio y el 1 de agosto de 2014 en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
- 2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a la Actividad Eventos y Activ. Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVA SECRETARIO MUNICIPAL

**%**F/gefm

# DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control

Of. de Partes

ALCALDE



# **DETALLE PROGRAMA DE GASTOS**

ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN DEPINTURA DE SEBASTIÁN GARRETÓN

LUGAR: GALERÍA DE ARTE MUSEO FERROVIARIO

FECHA: DESDE EL 12 DE JUNIO AL 1 DE AGOSTO DE 2014.

# **GASTOS ESTIMADOS**

	PPROXERVANVAREOTOTREE	[\\/\(\(\text{O}(\text{i})\)
SS. DE CÓCTEL	16.03.02 - OTROS SS. GENERALES	400.000
SS. DE IMPRESIÓN (PENDONES, FOLLETOS, INVITACIONES, PLOTTER DE CORTE)	16.03.02 - SS. DE PUBLICIDAD E IMPRESOS	400.000
TRASLADO OBRAS Y TRASLADO ARTISTA (PSJE. AEREO)	16.03.02 - PSJES., FLETES Y BODEGAJES	800.000
ESTADÍA HOTELERA	16.03.02 - SS. GRALES OTROS	250.000
HONORARIOS CURATORÍA	16.03.02 - PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	150.000
TOTAL		1.950.000

PRE-LURENCE Caete Rengifo
DIRECTOR DE TURISMO